ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el periodo objeto del presente informe, se cancela el ingreso a COMEB por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el presente mes se continuando con la ejecución de los planes de trabajo 101752 y 99565 correspondiente a los PPR-E: 15-01231 y 15-01243. Por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 la atención mensual se realizó por vía telefónica con las PPR-E y sus grupos familiares. Se continua con la ejecución de los planes de trabajo 99565 correspondiente a la PPR-E 15-01243 en las siguientes dimensiones: DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E ejerce de manera autónoma procedimientos para permanecer en una EPS DIMENSIÓN EDUCATIVA: La PPR-E implementa ajustes necesarios en relación con los factores que inciden en su proceso educativo, favoreciendo su vinculación a este. DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E reflexiona sobre el marco de la Justicia Transicional en Colombia y sus principios de Verdad, Justicia, Reparación y garantía de no repetición. DIMENSIÓN SEGURIDAD: - La PPR-E reflexiona sobre las amenazas a su seguridad personal o la de su grupo familiar, y otros elementos que pueden ponerlo en riesgo de reincidencia, victimización en su entorno, tales como presión de pares negativos, presencia de GAO, combos, pandillas, estigmatización, bandas criminales, entre otros. - La PPR-E muestra interés en conocer como medida preventiva el instructivo de prevención de riesgos o amenazas contra su vida o la de su familia, así como a dónde acudir en caso de que se presente alguna situación de éste tipo, mostrando compromiso con el proceso de reintegración. - La PPR-E reflexiona sobre los protocolos de atención a casos de riesgo.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Con la PPR-E 15-01231, se trabaja: DIMENSIÓN PERSONAL: - La PPR-E reflexiona respecto a la importancia del concepto de sí mismo y el cómo esto repercute en la autorregulación de su conducta, comprendiendo la forma en que los contextos de prisionización y pertenencia al GAOML han incidido en la narrativa o relato que tiene sobre sí mismo. - La PPR-E comprende la importancia de desarrollar herramientas para la formulación de un plan de vida en la legalidad. DIMENSIÓN PRODUCTIVA: La PPR-E explora y afianza sus habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad. DIMENSIÓN HABITABILIDAD: La PPR-E y su grupo familiar identifican cuáles son sus condiciones de vida en el hábitat según su contexto territorial, cultural, social, económico y componentes específicos o diferenciales. DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E conoce el marco de justicia transicional en Colombia. DIMENSIÓN SEGURIDAD: -La PPR-E reflexiona sobre las amenazas a su seguridad personal o la de su grupo familiar, y otros elementos que pueden ponerlo en riesgo de reincidencia, victimización en su entorno, tales como presión de pares negativos, presencia de GAO, combos, pandillas, estigmatización, bandas criminales, entre otros. - La PPR-E plantea acciones que le permitan minimizar los riesgos de reincidencia y victimización propios de su contexto a partir de la identificación de los mismos.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se evidencia en cada una de las PPR-E asignadas, el compromiso a fortalecer los vínculos con redes de apoyo social y a participar de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales, en pro de su proceso de reintegración, incorporando herramientas para mejorar su situación económica, familiar, laboral como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Se realiza la atención individual de 12 PPR-E en ruta de acompañamiento: - Planes de trabajo que se colocan en ejecución: 2 - En elaboración: 0 Estos planes de trabajo se han enfocado en desarrollar y potencializar las habilidades de los postulados, compromisos y actitudes con enfoque reconciliador, promoviendo Garantías de No Repetición. Las dimensiones trabajadas fueron: DIMENSIÓN PERSONAL: -La PPR-E establece vínculos afectivos con sus redes de apoyo. - La PPR-E expresa sentirse un poco más cómodo en la interacción grupal, no obstante, reconoce y comprende que debe de abrir poco a poco espacios sociogrupales como elementos de apoyo en su proceso de reintegración especial y ha iniciado con su empleo ya que cuenta con un equipo de trabajo. - La PPR-E reflexiona frente a los imaginarios y estereotipos que tienen sobre el ser mujer y el ser hombre, sobre los roles tradicionales de género, la violencia de género, la igualdad y equidad de género, los derechos de la mujer, las nuevas masculinidades y la paternidad afectiva y activa. - La PPR-E comprende y valora la importancia de establecer vínculos con los miembros de su grupo familiar, o red de apoyo y demás personas significativas con las que interactúa. - La PPR-E reflexiona respecto a la importancia del concepto de sí mismo y el cómo esto repercute en la autorregulación de su conducta, comprendiendo la forma en que los contextos de prisionización y pertenencia al GAOML han incidido en la narrativa o relato que tiene sobre sí mismo. La PPR-E reflexiona respecto a la importancia del concepto de sí mismo y el cómo esto repercute en la autorregulación de su conducta, comprendiendo la forma en que los contextos de prisionización y pertenencia al GAOML han incidido en la narrativa o relato que tiene sobre sí mismo.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	La PPR-E comprende la importancia de desarrollar herramientas para la formulación de un plan de vida en la legalidad. - PPR-E conoce los estereotipos y las percepciones subjetivas que puede llegar a tener frente a relaciones de género, " roles de hombres y mujeres asumidos en sociedad “entre otros, con la orientación del PR. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 32-01782, 15-00874, 15-01176, 28-02251, 0032-10(D1059) y 15-01167. DIMENSIÓN PRODUCTIVA: - La PPR-E logra poner de manifiesto el interés y compromiso de desarrollar una actividad formativa que le permita mejorar sus condiciones socio-laborales, expresa que se encuentra motivado a vincularse nuevamente al sistema educativo. - La PPR-E identifica actividades económicas que ofrezcan condiciones mínimas de estabilidad y generación de ingreso, ya sea como independiente o desde la empleabilidad. No se generaron compromisos de atención con el PR III -La PPR-E logra poner de manifiesto el interés y compromiso de desarrollar una actividad formativa, expresa que se encuentra motivado a vincularse nuevamente al sistema educativo. - La PPR-E conoce productos del sector financiero. - La PPR-E reflexiona sobre su estado financiero. - La PPR-E logra poner de manifiesto el interés y compromiso de desarrollar una actividad formativa. -La PPR-E emprende la búsqueda de generación ingresos en el marco de la legalidad de acuerdo a las oportunidades que le brinda el contexto. - La PPR-E conoce sus debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas respecto a su situación de generación de ingresos, sostenibilidad económica y situación financiera en la legalidad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 32-01782, 34-00485, 15-01176, 15-01159, 24-00749, 28-02251, 0032-10(D1059) y 15-01167. DIMENSIÓN FAMILIAR: -La PPR-E realiza formulación de estrategias para vincularse en actividades culturales, recreativas y deportivas. -La PPR-E manifiesta interés y compromiso en desarrollar actividades recreativas en familia. -La PPR-E logra junto con su familia vincularse a programas de recreación, deportes y cultura con el ánimo de fortalecer los lazos familiares. -La PPR-E desarrolla estrategias familiares para reestructurar las emociones, cogniciones y conductas manifestadas por cada integrante del grupo familiar, derivadas de su permanencia en prisión y de su pertenencia al GAOML en su entorno familiar. -La PPR-E modifica creencias socioculturales negativas asociadas a la crianza y las relaciones que estas generan con su hijo. -La PPR-E aprovecha los espacios en familia, encontrando herramientas y activos en su interior para que ellos se convierta en un factor de protección de cara al fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares. -La PPR-E y su grupo familiar implementan acciones eficaces que protegen los derechos de la familia y cumplen los deberes de esta. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 0002-09 (D1059), 16-00555, 32-01782, 15-00874, 15-01159 y 24-00749.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	DIMENSIÓN HABITAT -La PPR-E y su familia logran identificar las barreras de acceso institucional que existen para adquirir créditos en las distintas entidades financieras. -La PPR-E y su familia logran evaluar e identificar los factores positivos y negativos del entorno físico en donde residen. Demuestran interés en mantener una buena convivencia dentro y fuera de su hogar, vivir en armonía con el entorno. -La PPR-E logra evaluar e identificar los factores positivos y negativos del entorno físico en donde reside; demuestra interés en mantener una buena convivencia dentro y fuera de su hogar y vivir en armonía con el entorno. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 0002-09 (D1059) y 15-01143 DIMENSIÓN SALUD: -La PPR-E reconoce la importancia a la vinculación sobre SGSSS y accede a sus servicios de promoción y prevención de acuerdo a sus necesidades. -La PPR-E realiza identifica cuáles son las instituciones prestadoras de servicio que garantizan su acceso a programas y tratamientos de salud mental. -La PPR-E realiza un plan de identificación de cuáles son los principales factores de riesgo existentes para su salud mental y propone estrategias para un buen manejo de sus emociones. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 15-01143 y 32-01779 DIMENSIÓN DE CIUDADANIA: -La PPR-E conoce la oferta y describe la importancia de fortalecer los vínculos con las instituciones legítimamente constituidas, como una de las estrategias preventivas de reincidencia. -La PPR-E incluye los DDHH y DIH en su convivencia en sociedad Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 15-01143 y 32-01779
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	DIMENSIÓN SEGURIDAD: -La PPR-E reconoce sus habilidades para la resolución de conflictos teniendo en cuenta los elementos del contexto, su dinámica de vida y el entorno en el que se moviliza. -La PPR-E reflexiona sobre la importancia de diseñar un plan de prevención del riesgo. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 0002-09 (D1059) y 32-01779 Para el periodo comprendido en este informe no se trabajó la dimensión educativa.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Se revisa en la plataforma ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) para el mes de abril, presentando una novedad con la PPR-E asignada 15-01231 quien se encuentra en estado retirado. Se envía la novedad al profesional en salud.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el presente informe la PPR-E 0002-09 (D1059), continua con sus estudios como técnico laboral por competencias en auxiliar en investigación judicial, en el politécnico suramericano L y H. La PPR-E 28-02251 aprueba el ciclo V en el Instituto Triangulo, pasando a TECNISISTEMAS a ciclo VI La PPR-E 0032-10(D1059) continua sus estudios en la fundación San Marino La PPR-E 15-01243 continua sus estudios en ciclo IV en TECNISISTEMAS
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del presente informe se ha trabajado con las PPR-E asignadas de manera telefónica la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19, generando en ellos capacidades que faciliten la inserción económica en su grupo familiar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto económico como son: Generación de Ingresos, opción Productivas y el Manejo Financiero a través de los cuales podrán desarrollar sus activos y funcionamientos de acuerdo con su proyecto de vida.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el periodo comprendido en el presente informe se promueve en la población objeto el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, como al SENA, TECNISISTEMAS Y FUNDACIÓN SANMARINO a las PPR-E 15-01176, 28-02251 y 32-01779
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo informado se realizó reunión de programación de articulación¨ INCIDENCIA DE LAS POLITICAS TERRITORIALES¨ que tiene como objetivo : "Lograr la inclusión efectiva de las políticas de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo territoriales de los departamentos y municipios priorizados por su relevancia regional y los asentamientos de las personas en proceso de reintegración y reincorporación; mediante el acompañamiento técnico y el asesoramiento en las etapas de formulación y establecimiento de dichos planes" en la secretaria de Desarrollo Social del municipio de SOACHA.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el mes de abril se realizó acompañamiento a las PPR-E asignadas, este acompañamiento se traduce en el desarrollo de sus potencialidades, dichas potencialidades se reflejan en el crecimiento personal e integral, teniendo en cuenta la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19. El desenvolvimiento de los postulados está enmarcado en estos tres aspectos (biológico, psicológico y social), existiendo distintos elementos que forman parte de la esencia del ser humano y que le permiten desarrollarse y progresar en todos esos ámbitos. Estas actividades van enfocadas a potencializar las habilidades en cada uno de los PPR-E con el objetivo de promover los activos que encontramos en cada uno de ellos.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se presentaron culminaciones o terminaciones de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo de la población asignada
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de abril se ha venido registrando oportunamente en SIR y ARPA la información referente a las actividades realizadas a la población asignada, conforme a los procedimientos establecidos por la agencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Se diligencia en SIR conforme a los requerimientos las asistencias de las actividades realizadas y planes de trabajo. - En ejecución: 2 PdT - Evaluación por fallecimiento: 1 PdT - Actualización de informes de avance de las PPR-E asignadas - Actualización censo familia en SIR Las PPR-E 32-00992 fue asesinada el 01 de abril de 2020, en espera de acta de defunción para reporte en SIR.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supe	Durante el periodo que comprende el informe se asistió a 1. Reunión virtual del equipo en el Municipio de Soacha. 2. Reunión telefónica con el Secretario de la oficina de desarrollo social, solicitando el borrador del plan de desarrollo del municipio. 3. Video conferencia equipo de justicia y paz 4. Video llamada como seguimiento a las actividades realizadas por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 a las PPR-E asignadas. 5. Se realizan 22 llamadas como estrategia post, dejando evidencia en SIR y ARPA. -Llamadas afectivas a las cuales se le aplica encuesta de productividad: 7 - Sistema correo de voz: 7 - Número no está en uso: 3 - No responden: 4 - Detenido: 1 Total población asignada: 22 6. Video conferencia equipo de Soacha - Reunión Misional. 7. Reporte por gestión interna PPR-E 0032-10(D1059) 8.Capacitación Incidencia política
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se ha dado trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la entidad y que son objeto de gestión documental.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de abril se realiza teletrabajo por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"